

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26058 SANTA EULALIA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOCIEDAD DE MAESTROS SASTRES, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de Santa Eulalia, Sociedad Anónima, y el socio único de Sociedad de Maestros Sastres, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, celebradas ambas el 26 de julio de 2010, han adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la fusión mediante la absorción por Santa Eulalia, Sociedad Anónima de la sociedad Sociedad de Maestros Sastres, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal con extinción de la sociedad absorbida transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada conforme al proyecto de fusión conjunto para ellas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 14 de mayo de 2010 que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y aprobado en las referidas Juntas generales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar expresamente:

Primero.- Los socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y el Balance de fusión.

Segundo.- Los acreedores de cada una de las sociedades anunciadas que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 26 de julio de 2010.- El Administrador Único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Luis Sans Mercé.

ID: A100060882-1